

## **Refrenda Fonacot su compromiso social con las y los trabajadores al promover el acceso al crédito**

- **Salvador Gazca Herrera, coordinador general Comercial exhortó a las empresas del país a afiliarse para garantizar el derecho al crédito para sus trabajadores**

Para que las y los trabajadores mexicanos se beneficien con el crédito de nómina más barato y accesible del mercado, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) refrenda a 50 años de su creación, su compromiso social de apoyar en el mejoramiento de su calidad de vida afirmó el coordinador general Comercial del Fonacot, Salvador Gazca Herrera.

Tan sólo en 2023 alcanzó una cifra histórica al colocar un millón 686 mil créditos con una derrama de poco más de 42 mil millones de pesos lo que superó la meta anual fijada, esto fue posible gracias a los cambios realizados en el manual de crédito y en la plataforma tecnológica que permite agilizar el proceso del trámite, indicó.

Al participar en la reunión plenaria de presidentes de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), Gazca Herrera informó: “en los últimos años el Fonacot se ha logrado posicionar como la mejor opción de crédito de nómina para el sector laboral gracias a la reducción de las tasas de interés en la presente administración, pasando de una tasa cercana del 25 por ciento a tener tasas promedio del 15 por ciento”.

Lo anterior, reafirma que Fonacot posee dos de los productos más asequibles que apoyan la economía del trabajador, el primero de ellos, es el “Crédito Mujer Efectivo” y el segundo el “Crédito en Efectivo”. El Instituto reconoce a las trabajadoras e impulsa la equidad de género, por lo que extendió durante el año pasado las condiciones del Crédito Mujer a todo el país otorgándoles cero por ciento de comisión por apertura del crédito a las solicitantes.



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

En la plenaria de la CONCANACO SERVYTUR, Salvador Gazca mencionó que el Instituto ha realizado cambios importantes en el manual de crédito destacando tres puntos: la disminución de la antigüedad laboral del trabajador (hoy sólo se requiere seis meses), se hizo una reducción de los años de registro del centro de trabajo pasando de dos a un año, con trámites de afiliación en línea y se amplió la cobertura a trabajadores eventuales.

Hoy es muy sencillo obtener un crédito en Fonacot, pues el trabajador sólo requiere que la empresa donde labora esté afiliada, ya que por Ley debe estarlo. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 132 Fracción XXVI Bis, es obligación de los patrones afiliarse a su empresa al Fonacot con el propósito de que sus trabajadores puedan ejercer su derecho al crédito.

Gazca Herrera afirmó que, “las cámaras se convierten en aliados importantes que permiten darle continuidad a los servicios que ha otorgado Fonacot durante este sexenio mediante firmas de convenio y de difusión para que, por medio de los agremiados se les brinde conocimiento a los trabajadores a fin así de obtener un crédito de nómina con el Instituto.

Finalmente, también recordó que todos los trámites en el Fonacot son gratuitos y recalcó que es necesario que los trabajadores se dirijan únicamente a través del portal [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) para evitar ser víctima de los defraudadores.

===000===